



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "En Chiguayante despedimos el 2018"

OBJETIVO GENERAL Entregar a la ciudadanía una instancia donde la familia y la ciudadanía, se reúna a conmemorar los logros obtenidos en nuestra comuna durante el presente año.

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Producción de eventos	\$32.700.000.-	22.08
TOTAL	\$32.700.000.-	



Vº Bº
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 403 Imputación Presupuestaria: 22.08

DECRETO N° 2172 / CHIGUAYANTE, 06 DIC 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área actividad Municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN
GDR/RDA/SSV/LAS/PFG/msb
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
06 DIC. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA
FIRMA: [Firma]